

09 OCT 2012

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

204-12

**DESCRIPCION SINTETICA:** Declarar de Interés Municipal Proyecto "Integración Musical" del C.P.A.

**ANTECEDENTES:**

- Nota solicitando la declaración de interés.
- Solicitud de Interés de la Dirección de Instituciones de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche
- Documentación del Proyecto Integración Musical de autoría de la Centro de Prevención de Adicciones, Programa Prevenir Bariloche.

**FUNDAMENTOS:**

En San Carlos de Bariloche un grupo de veinte jóvenes de entre 16 y 22 años crearon letra y música de sus propias canciones que están siendo grabadas para su difusión en disco compacto. Este trabajo se lleva a cabo dentro del marco del Proyecto Integración Musical del Centro de Prevención de Adicciones, Programa Prevenir Bariloche -en convenio con el SEDRONAR- dependiente de la Dirección de Instituciones de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad.

Los jóvenes que pertenecen a los Barrios Unión, 2 de Abril, Nahuel Hue, San Francisco, 400 Viviendas, -entre otros- trabajaron esta producción en forma de taller, desde la composición de letra y música de las canciones en diversos ritmos, hasta el arte de tapa que llevará el CD. El proceso de formación del disco se encuentra en el paso de masterización en un estudio de grabación local. Saldrán de esta producción mil (1.000) ejemplares del disco que serán distribuidos entre los autores del mismo. Está previsto para el cierre del Proyecto, al menos un recital en vivo y la difusión en medios radiales de Bariloche.

**DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA y PROYECTO.**

El Centro de Prevención de Adicciones (a cargo de Alfonso Zúñiga y Juan Manuel Cristiani) dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, en articulación con el Departamento de Actividades Programadas para el Área del Hospital Zonal Ramón Carrillo, lleva adelante el Programa Prevenir Bariloche, a través de un convenio con la SEDRONAR. Este programa tiene por objetivo: "Tender a la concientización y sensibilización sobre la prevención integral, la reducción de la demanda y el uso indebido de drogas (UID), legales e ilegales, las conductas asociadas y la promoción de la salud, aspectos fundamentales para el crecimiento y desarrollo saludable de los adolescentes, la juventud y la comunidad de San Carlos de Bariloche".



Tanto desde las funciones del CPA como desde los objetivos del Programa Prevenir, se apunta a generar acciones tendientes a la promoción de derechos y fortalecer aquellos factores que alejan de las adicciones, considerando que las acciones preventivas deben concebir a los jóvenes en un rol activo, como protagonistas de dichas acciones preventivas.

En este sentido, se planteó el proyecto de realización de un CD, donde participen algunos grupos musicales integrados por jóvenes de barrios con fuertes procesos de exclusión, a los que les resulta imposible grabar en un estudio, con estándares de calidad, apuntando a estimular el desarrollo de actividades que aporten al desarrollo de sus potencialidades, al fortalecimiento de lazos de integración y fortalecimiento de la autoestima y autocuidado.

La propuesta que contempla el proyecto es que el CD contenga de 12 a 14 canciones y cada grupo grabará no más de 2 canciones. No se limitó a un estilo musical específico, sino que dependió de los grupos participantes.

Se planteó un fuerte trabajo con los grupos, previo a la grabación en estudio, que tuvo que ver con asesoramiento técnico musical, selección de temas, donde el programa puso como única condición que no sean temas que se puedan interpretar como apologías a la violencia, droga u otros, y ensayos de grabación, para el mejor aprovechamiento de las horas en el estudio. En esta etapa se trabajó en la integración de los grupos y se realizaron talleres abordando la temática de las adicciones.

Además de la grabación y masterización en estudio, que se está llevando a cabo, el proyecto contempla la tirada de 1000 Cds, con diseño de tapa realizado con la participación de los jóvenes. El Programa Prevenir Bariloche será el productor general, financiará las horas de grabación y masterización, así como el diseño, copias, impresión y cajas de Cds.

La producción artística está a cargo de Javier Silva (músico) y de Mario Fertonani (del Estudio de Grabación y sala de ensayos "Ocultum"), mientras que también recibieron colaboración y asesoramiento de Laura Estevez.

## OBJETIVOS DEL PROYECTO

### General:

"Favorecer en los y las jóvenes el desarrollo de potencialidades a través de la expresión artística a fin de fortalecer la autoestima y el autocuidado como forma preventiva del consumo problemático de sustancias Psicoactivas"

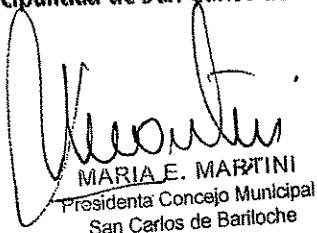
### Específicos:

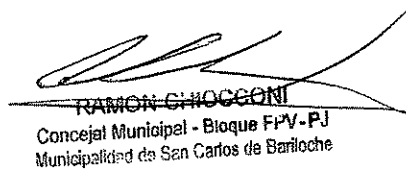
- Propiciar espacios de capacitación en técnicas musicales y vocales.
- Brindar espacios de expresión artística que permitan la exploración de técnicas y herramientas propias de la disciplina.
- Facilitar la producción, grabación y distribución de un CD con las producciones de cada participante.



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



  
MARIA E. MARTINI  
Presidenta Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

  
RAMON CHIOCONI  
Concejal Municipal - Bloque FpV-PJ  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

**AUTORES:** María Eugenia Martini; Ramón Chioconi y Alejandro Ramos Mejía (Bloque FpV).

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de Interés Municipal el Proyecto Integración Musical del Centro de Prevención de Adicciones, Programa Prevenir Bariloche que se desarrolla en San Carlos de Bariloche.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Municipalidad.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido archívese